PRIMERA PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA Nro. 3042 DEL 2023.

Entre los suscritos **CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.652.932 de Bogotá, en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Asuntos Administrativos del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, mediante Decreto de nombramiento No. 405 de agosto 11 de 2023, Acta de Posesión No. 098 del 11 de agosto de 2023 en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 555 del 30 de Diciembre de 2013 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**, decreto que delega la función a algunos Secretarios de Despacho de la Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, modificado por el Decreto 009 del 07 de Enero de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, a su vez modificado por el Decreto 543 del 20 de Diciembre de 2022, la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 150 de 2007 y demás normas que regulan la materia que para efectos de este Contrato se llamará **AL MUNICIPIO** y al **JUAN ALBERTO NAVAS RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía **N.º 10.257.014**, de Manizales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar la primer prorroga y adición, del contrato de obra No. 3042 del 2023 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO QUEBRADA FRAILES SECTOR LIMONAR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA"**, **PARÁGRAFO - JUSTIFICACIÓN:** Se justifica la celebración de la presente prórroga y adición, en los términos indicados en el estudio previo expedido por la **SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DIGER,** el cual se anexa. **PRIMERA – PRORROGA Y ADICION:** Prorrogar y adicionar por primera vez el valor y el tiempo pactado en las Cláusulas tercera y cuarta del Contrato de **obra Nº 3042** de 2023, así: **TERCERA - VALOR: EL VALOR DE LA ADICION SERA DE CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000)** quedando con un valor total de**, QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($515.000.000). CUARTA - PLAZO** se prorroga el contrato en 20 días calendario, quedando con un plazo total de **un mes** y **20** días calendario. **SEGUNDA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **TERCERA - GARANTIAS:** El contratista con la presente prorroga deberá ajustar las garantías inicialmente solicitadas en la cláusula sexta GARANTIAS del contrato, ajustando el tiempo de cobertura de las mismas. **A) CUMPLIMIENTO:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **B.) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del decreto 1082, por una suma asegurada equivalente al cinco por ciento (05%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **C.) DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más, a favor del Municipio.

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3116566 Ext. 207-208
Código Postal 66 1001 – contratacion@dosquebradas.gov.co – NIT: 800099310-6

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Esta prórroga se perfecciona con la firma de las partes. Advirtiendo que el contratista se compromete a realizar los trámites de ajustes a las pólizas del contrato original, esto conforme a las nuevas condiciones de plazo y presentarlas ante la secretaria jurídica para su respectiva aprobación.

CARLOS ALBERTO DEL RIO R.
Secretario de Asuntos Administrativo
Ordenador del gasto
Municipio de Dosquebradas.

JUAN ALBERTO NAVAS RAMIREZ.
N.º 10.257.014
Contratista

IVAN GALEANO GUZMAN
Profesional universitario
Apoyo supervisión tecnica

OSCAR MAURICIO CHICA LONDOÑO
Vo.Bo. Legalidad Minuta
Abogado

Juan David Urrea Gil.
Contratista - Proyecto

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3116566 Ext. 207-208
Código Postal 66 1001 – contratacion@dosquebradas.gov.co – NIT: 800099310-6